

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Aprueba estado de entrega de mando del «Carlos V» a su Comandante.—Idem acta de entrega de la Jefatura de la 2.^a división del ramo de Armamentos del arsenal de Ferrol.—Idem estado de entrega de mando del «Marqués de Molins».—Concede graduación de teniente de navío al alférez de id. grad.^o D. V. Moll.—Desestima instancia del primer teniente D. J. Cutilla.—Asciende a segundos tenientes en situación de retirados a cuatro sargentos primeros.—Baja por retiro del maquinista mayor de 1.^a D. P. Bernabé.—Re-

suelve que, independientemente de la fabricación de la pólvora BM¹¹ en España, procede adquirir la necesaria y suficiente de la Casa Schneider de Francia para la artillería del «Regente».—Concede crédito-parapago de material de artillería.—Idem idem idem.—Idem idem idem.—Idem idem idem.

CONSTRUCCIONES NAVALES.—Traslada R. D. concediendo el pase a la reserva al inspector general de Ingenieros D. L. Lacaci.—Idem idem ascendiendo al empleo de inspector general de Ingenieros de la Armada al inspector de 1.^a D. J. J. Vélez.—Idem idem nombrando Jefe de la Inspección general y Jefatura de construcciones navales al inspector general de Ingenieros D. J. J. Vélez.

AVISO

Se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar siéndolo al DIARIO OFICIAL o *Colección Legislativa*, remitan el importe del abono antes del 31 del corriente, acompañando una de las fajas con que reciban el periódico.

a su comunicación número 1.553, de 24 del mes citado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer se remita a este centro relación de los pertrechos pendientes de reemplazo por cuenta del fondo económico.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a vuecencia muchos años.—Madrid 9 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sres. Generales Jefes de la 2.^a Sección (Material) y (Personal) del E. M. central de la Armada.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Excmo. Sr.: Dada cuenta del estado de la revista de inspección pasada al crucero *Carlos V*, el día 18 de noviembre último, en el arsenal de Cartagena, en el acto de hacer entrega del mando de dicho buque a su Comandante, el capitán de navío D. Gabriel Antón e Iboleón, el segundo Comandante del mismo, capitán de fragata D. Francisco Barreda y Miranda, cuyo documento acompaña el Comandante general del apostadero de Cartagena

Excmo. Sr.: Dada cuenta del acta de entrega de la Jefatura de la segunda división del ramo de Armamentos del arsenal de Ferrol, verificada el 25 de noviembre último, por el capitán de fragata D. Federico Monreal y Fernández Rodil, al teniente de navío de primera clase D. Angel González Ollo, cuyo documento remite el General gerente de aquel establecimiento, con la comunicación

número 441, de 30 del expresado mes, S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobarlo y disponer se haga constar en la hoja de servicios del primero de dichos jefes, el perfecto estado en que hizo entrega de los servicios y trabajos de la citada división.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a vucencia muchos años.—Madrid 17 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. General gerente del arsenal de Ferrol.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Excmo. Sr.: Dada cuenta del estado de la revista de inspección pasada al cañonero *Marqués de Molins*, en el arsenal de Ferrol, el 24 de noviembre último, con motivo de la entrega de mando de dicho buque efectuada por su Comandante el teniente de navío de primera clase D. Joaquín Fontán y Santamarina, al jefe de igual empleo D. Pedro de Aubarade y Zalabardo, cuyo documento acompaña el Comandante general del apostadero de Ferrol a su comunicación número 713, de 29 del citado mes, Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer se haga constar en la hoja de servicios del Comandante saliente, el excelente estado en que entregó el referido buque.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a vucencia muchos años.—Madrid 9 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Sr. General gerente del arsenal de Ferrol.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Material) del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 2.^a Sección (Personal) del Estado Mayor central de la Armada.

Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: En virtud de instancia promovida por el alférez de navío graduado de la escala de tierra del Cuerpo General de la Armada D. Vicente Moll Español, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor central, ha tenido a bien concederle la graduación de teniente de navío de dicha escala con la antigüedad de 22 de abril de 1907 y sueldo de *dos mil quinientas* pesetas anuales, abonables desde la revista del mes de mayo del referido año hasta el de diciembre, y

sueldo de *tres mil quinientas* pesetas anuales durante el corriente año, con arreglo al real decreto de 23 de junio último (D. O. número 141); debiendo hacerse la liquidación de ejercicio cerrado para el abono de las cantidades que por dicho concepto pudieran corresponderle.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante de Marina de Alicante.

Sr. Intendente general de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 18 de septiembre último por el primer teniente de la escala de reserva disponible de Infantería de Marina, en situación de retirado, D. Juan Cutilla Bernal, en solicitud de que se le ascienda a capitán y se le haga nueva clasificación de haber pasivo, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente por no comprenderle la ley de 29 de julio próximo pasado (DIARIO OFICIAL número 145), puesto que su retiro fué a voluntad propia y antes de que con arreglo al R. D. de 17 de abril de 1901 hubiera podido corresponderle el ascenso a capitán.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y noticia al interesado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 3.^o transitorio de la ley de 16 de junio del corriente año y real orden circular de 17; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ascender a segundos tenientes de Infantería de Marina, en situación de retirados, a los sargentos primero D. Aniceto Hevia García, D. José Saurina Gassa, D. José López Fernández y D. Ramón Lledías López, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la efectividad de esta fecha, causarán baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del corriente mes y serán clasificados por ese Alto Cuerpo, con arreglo a la ley y real orden citadas.

De real orden lo digo a V. E. para su cono-

cimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de diciembre de 1911.

JOSE PIDAL

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol.

Cuerpo de Maquinistas (oficiales)

Excmo. Sr.: Clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con el haber pasivo de *trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos* (337,50) mensuales el maquinista mayor de 1.^a clase D. Pedro Bernabé Rech, que había solicitado su retiro del servicio, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer cause baja en la Armada en esta fecha, quedando sin cubrir la vacante que se produce por pertenecer al turno de amortización.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de diciembre de 1911.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.

Material de artillería

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente promovido por la comunicación de 22 de septiembre último del Presidente del Consejo de Administración de la «Unión Española de Explosivos», relativa a fabricación por esta Sociedad, de pólvoras sin humo del tipo BM₁₁ de procedencia francesa y reglamentaria hoy para la artillería de 157 cm. González Rueda, y habiendo tenido en cuenta la carta de 6 del mes antes citado del Jefe de la Comisión de Marina en Europa con la cual remite condiciones de precio y plazo de entrega de 9.000 kilos de pólvora de la referida clase por la casa Schneider & C.^a París, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el acuerdo de la Junta Superior de la Armada, ha tenido a bien resolver que independientemente de la parte relativa a la fabricación de la pólvora BM₁₁ en España, cuestión que puede resolverse más o menos tarde, procede adquirir por de pronto la necesaria y suficiente de dicha clase de la Casa Schneider & C.^a de Francia, con objeto de sustituir o completar el cargo de la artillería antes citada que monta el crucero *Reina Regente*.

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de diciembre de 1911.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.

Sres. Presidente de la Junta Superior de la Armada, Jefe de la Comisión de Marina en Europa, Intendente general de Marina y Presidente de la sociedad «Unión Española de Explosivos».

Contabilidad

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al crédito extraordinario concedido por el artículo 4.^o de la ley de 19 de junio último, se satisfaga a la «Unión Española de Explosivos» la suma de *ciento veintiseis* pesetas (126 pesetas) importe de 3.600 cilindros de pólvora negra comprimida para granada shrajmels de 76 milímetros, mandados adquirir por real orden de 10 de octubre último (D. O. número 228) y que han sido reconocidos, declarados útiles para el servicio y puestos sobre vagón en la estación del ferrocarril de Lugones, según expresa el certificado expedido por la Inspección de la Marina en la fábrica de «Santa Bárbara».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de diciembre de 1911.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
Sr. Presidente de la sociedad «Unión Española de Explosivos».

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al crédito extraordinario concedido por el artículo 4.^o de la ley de 19 de junio último, se satisfaga a la «Unión Española de Explosivos» la suma de *veintinueve mil quinientas treinta y seis* pesetas (29.536 pesetas) importe de 1.600 kilogramos de pólvora sin humo de 170 por 13 por 0'75 mm. mandados adquirir por real orden de 1.^o de julio último con destino a Cádiz, según dispuso la de 17 de noviembre siguiente (D. O. número 259) y que han sido reconocidas, declaradas útiles para el servicio y puestas sobre vagón en la estación del ferrocarril de Lugones, según expresa el certificado expedido por la Inspección de la Marina en la fábrica de «Santa Bárbara».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de diciembre de 1911.

JOSE PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
Sr. Presidente de la sociedad «Unión Española de Explosivos».

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al crédito extraordinario concedido por el artículo 4.^o de la ley de 19 de junio último, se satisfaga a la «Unión Española de Explosivos» la suma de *diez y ocho mil cuatrocientas sesenta* pesetas (18.460 pesetas) importe de 1.000 kilogramos de pólvora sin humo de 220 por

13 por 0'85 mm. pedidos por real orden de 9 de noviembre último y mandados remitir a San Fernando por la de 17 del propio mes (D. O. núm. 259) y que han sido reconocidas, declaradas útiles para el servicio y puestas sobre vagón en la estación del ferrocarril de Lugones, según expresa el certificado expedido por la Inspección de la Marina en la fábrica de «Santa Bárbara».

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del E. M. central de la Armada.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.
Sr. Presidente de la sociedad «Unión Española de Explosivos».

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al crédito extraordinario concedido por el art. 2.º del real decreto de 10 de octubre último, se satisfaga a la «Unión Española de Explosivos» la cantidad de *ocho mil setecientas ochenta y ocho pesetas* (8.788 pesetas), importe de 500 kilogramos pólvora sin humo tipo I, pedida por real orden telegráfica de 6 de dicho mes y mandada a San Fernando según lo dispuesto en la de 22 de noviembre siguiente (D. O. número 261) y que ha sido reconocida, declarada admisible y puesta sobre vagón en la estación del ferrocarril de Lugones, según expresa el certificado expedido por la Inspección de Marina en la fábrica de Santa Bárbara.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. General Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Presidente de la sociedad «Unión Española de Explosivos».

Construcciones navales

Cuerpo de Ingenieros

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir con fecha 14 del actual el real decreto siguiente:

«A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en conceder al inspector general de Ingenieros de la Armada D. Leoncio Lacaci y Díaz, el pase a la situación de reserva que ha solicitado, cesando en el cargo de Jefe de la Inspección general y Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas.—Dado en Palacio a catorce de diciembre de mil novecien-

tos once.—ALFONSO.—El Ministro de Marina, José Pidal.»

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Sr. Inspector general de Ingenieros de la Armada en situación de reserva D. Leoncio Lacaci y Díaz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir con fecha 14 del actual el real decreto siguiente:

«A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en ascender al empleo de inspector general de Ingenieros de la Armada, para cubrir vacante reglamentaria, al ingeniero inspector de primera clase D. Juan José Vélez y Granados.—Dado en Palacio a catorce de diciembre de 1911.—ALFONSO.—El Ministro de Marina, José Pidal.»

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Sr. Inspector general de Ingenieros de la Armada D. Juan José Vélez y Granados.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir el real decreto siguiente:

«A propuesta del Ministro de Marina, de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en disponer cese en el destino de eventualidades el inspector general de Ingenieros de la Armada D. Juan José Vélez y Granados, y en nombrarle Jefe de la Inspección general y Jefatura de construcciones navales, civiles e hidráulicas.—Dado en Palacio a catorce de diciembre de mil novecientos once.—ALFONSO.—El Ministro de Marina, José Pidal.»

Lo que de real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de diciembre de 1911.

JOSÉ PIDAL

Sr. Presidente de la Junta Superior de la Armada.

Sr. Inspector general de Ingenieros de la Armada D. Juan José Vélez y Granados.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. General Jefe de servicios de construcciones navales.